

24863 ACUERDO de 19 de diciembre de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Magistrados del Tribunal Supremo que han de constituir en el año 2002 la Sala de Conflictos de Jurisdicción prevista en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, ha acordado designar a los Magistrados del Tribunal Supremo que han de constituir durante el año 2002 la Sala de Conflictos de Jurisdicción, compuesta por el Presidente del Tribunal Supremo, que la presidirá, y los siguientes Magistrados:

Magistrados de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Teófilo Ortega Torres y don Luis Martínez-Calcerrada Gómez, como titulares, y don Pedro González Poveda, como suplente.

Magistrados de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Cándido Conde-Pumpido Tourón y don Andrés Martínez Arrieta, como titulares, y don José Antonio Marañón Chávarri, como suplente.

Magistrados de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Juan José González Rivas y don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, como titulares y don Nicolás Antonio Maurandi Guillén, como suplente.

Magistrados de la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Benigno Varela Aufrán y don Juan Francisco García Sánchez, como titulares, y don Aurelio Desdentado Bonete, como suplente.

Magistrados de la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don José Luis Calvo Cabello y don Agustín Corrales Elizondo, como titulares, y don Ángel Calderón Cerezo, como suplente.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE FOMENTO

24864 ORDEN de 12 de diciembre de 2001 por la que se resuelve concurso general (referencia: FG 12/01) convocado por Orden de 8 de octubre de 2001 para la provisión de puestos en el Departamento.

Anunciada por Orden de 8 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (referencia: FG 12/01) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de

las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber instancias que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grado
Secretaría de Estado de Infraestructuras											
Dirección General de Ferrocarriles											
Unidad de Apoyo											
1	JEFE SECCION N20	20	BC	Madrid	AYUDANTE DELINEACION N16	16	FO	Madrid	TINAO FRONTERA, SANTIAGO	5092363946A1021	C 16
Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias											
2	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	AUXILIAR OFICINA N16	16	FO	Madrid	MARTIN CUADRADO, TRINIDAD	0782825257A1146	D 16
Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias											
3	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	ARROYO GARRIDO, JOSEFA MARIA	5195988924A6032	D --
Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias											
4	JEFE SECCION INFORMACION Y REGISTRO	22	BC	Madrid	JEFE SECCION N20	20	FO	Madrid	ARRIZABALAGA FERNANDEZ DE MAT, M.TERESA	5158925068A1135	C 20
Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo											
Subdirección General de Política de Vivienda											
5	JEFE SECCION N22	22	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	GARRIGUEZ NOTARIO, MERCEDES	5182269937A6026	C 16
6	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	GARCIA VIZCAINO, MERCEDES	0203528357A6026	C 16
Subdirección General de Ayudas a la Vivienda											
7	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	FO	Madrid	CARRALERO GARCIA, JUAN	5078911713A6026	C 14
8	AUXILIAR DE INFORMATICA N12	12	D	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	BARRANCO SORIA, M.ANGELES	0189746168A6032	D 18
Dirección General de Programación Económica											
Subdirección General de Estadística y Estudios											
9	JEFE SECCION N22	22	BC	Madrid	JEFE SECCION N20	20	FO	Madrid	GOMEZ MERCHAN, JOSE JAVIER	5131108468A1021	C 20
Subsecretaría											
Secretaría General Técnica											
Subdirección General de Recursos											
10	JEFE SECCION N20	20	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N-18	18	MA	Madrid	CARRETERO PEÑA, Mª. MERCEDES	0080797613A1135	C 18
11	JEFE EQUIPO N14	14	CD	Madrid	AUXILIAR OFICINA N14	14	MA	Madrid	CABELLO CABELLO, Mª MERCEDES	0269402924A1146	D 14
12	AUXILIAR OFICINA N14	14	D	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	MARTIN PEREZ, ESPERANZA	0027199313A1146	D 16
12	AUXILIAR OFICINA N14	14	D	Madrid	AUXILIAR OFICINA N12	12	FO	Madrid	LUCAS GARRIDO, M.ANGELES	0538310502A1146	D 12
13	AUXILIAR OFICINA N12	12	D	Madrid					Desierto		
13	AUXILIAR OFICINA N12	12	D	Madrid					Desierto		

Puesto Adjudicado				Puesto de Gese				Datos Personales				
Nº Puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grado	
Centro de Publicaciones												
14	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	C	Madrid	JEFE NEGOCIADO APOYO (COMISIONES)	16	AP	Madrid	GONZALEZ JUSTEL, INMACULADA	0269595202A1135 C	16	
Dirección General de Organización, Procedimiento y Control												
Subdirección General de Recursos Humanos												
15	ANALISTA PROGRAMADOR	18	BC	Madrid	ANALISTA PROGRAMADOR (PROV)	18	FO	Madrid	ALONSO GARRAN, JULIO F.	5003612235A1188 C	17	
Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos												
Capitanía Marítima de Almería												
16	JEFE DE NEGOCIADO N14	14	CD	Almería	JEFE NEGOCIADO N-16	16	HC	Madrid	JIMENEZ DOMINGUEZ, JACINTO	0535375957A1146 D	16	
Capitanía Marítima de Barcelona												
17	JEFE DE NEGOCIADO N14	14	CD	Barcelona	GRABADOR	12	FO	Barcelona	MIR MORA, MONTSERRAT	3849516046A1146 D	12	
Capitanía Marítima de Roses												
18	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Roses					Desierto			
Capitanía Marítima de Sant Feliu de Guixols												
19	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	San Feliu de Guixols	JEFE NEGOCIADO N-16	16	IO	Valladolid	NAVASCUES BONNIN, M ^a . ANTONIA	0972534613A1135 C	16	
Capitanía Marítima de Estepona												
20	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Estepona					Desierto			
Capitanía Marítima de Las Palmas												
21	JEFE SECCION N20	20	BC	Las Palmas de Gran Canaria	JEFE AREA RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO	22	TS	Las Palmas de Gran Canaria	MANRIQUE GARCIA, M INMACULADA	1309939735A6317 B	20	
Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife												
22	JEFE SECCION COORDINACION Y GESTION MARITIMA	20	BC	Santa Cruz de Tenerife	JEFE SECCION	20	FO	Avilés	LOPEZ BUZNEGO, JOSE CLAUDIO	1075912124A5936 C	16	
Capitanía Marítima de Santander												
23	GRABADOR	12	D	Santander	JEFE EQUIPO N12	12	FO	Polanco	GARCIA PEDROSA, M.BELEN	1377765313A1146 D	12	
Capitanía Marítima de Tarragona												
24	JEFE EQUIPO N12	12	D	Tarragona					Desierto			
Dirección General de Aviación Civil												
Subdirección General de Control del Transporte Aéreo												
25	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	FO	Madrid	CARRERA RAMOS, PILAR	2781494768A1135 C	14	
Centro Español de Metrología												
26	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	D	Tres Cantos	JEFE NEGOCIADO N18	18	FO	Madrid	RODRIGUEZ GARCIA, ESPERANZA	0284533646A1146 D	18	